

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ESTUDIOS TEXTUALES Y
CULTURALES EN LENGUA
INGLESA**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ANEXO

**a la solicitud de verificación de título oficial de
Máster.**

Procedimiento abreviado

**TÍTULO: Máster Oficial en Estudios Textuales y
Culturales en Lengua Inglesa**

Orientación: Mixta Investigadora/Académica

UNIVERSIDAD: Zaragoza

1. Características del título

De acuerdo con lo establecido en el RD 56/2005 y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 19 de octubre de 2005 sobre Estudios oficiales de postgrado, el Dpto. de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza diseñó originalmente un *Programa de Postgrado* (Máster y Doctorado) en *Estudios Ingleses* con vistas a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de parte de los estudios de Segundo Ciclo de la Licenciatura de Filología Inglesa, y parte de los estudios conducentes a la superación de los Períodos Docente e Investigador del *Programa de Doctorado Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II*, que contaba ya con Mención de Calidad desde 2003 (MCD2003-437), validado de nuevo (MCD2007-00170) el 30/08/2006 para el período 2007-2010 (BOE nº 207, pág. 31389).

El título de *Postgrado* (ahora *Doctorado*) en *Estudios Ingleses*, fue aprobado por el Gobierno de Aragón el 19 de enero de 2006: la Mención de Calidad fue informada favorablemente por la ANECA el 3 de julio de 2006 y fue concedida por el Ministerio (MCD2007-00170, Resolución 19/09/2007; BOE 12/10/2007) hasta el curso 2010-2011. La Mención fue validada por la ANECA el 15/09/2008 ([BOE 20/10/2008](#)) para el presente curso académico. El título del programa, *Estudios Ingleses*, refleja el acuerdo suscrito por todos los Departamentos de Filología Inglesa de España a través de su Asociación nacional (AEDEAN), para facilitar la convergencia europea, ya que el título *English Studies* es el más utilizado tanto en universidades europeas y de otras partes del mundo como en los países de habla inglesa.

2. Cambios no sustanciales

El Programa de Máster en *Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa* fue diseñado y continúa siendo un Máster Oficial Universitario de 60 créditos ETCS (45 créditos por cursos reglados y 15 créditos por la Tesis de Máster), de carácter mixto investigador/académico. Su título, que es el mismo que tenía el Programa de Doctorado del plan anterior, es indicativo de los contenidos y líneas de investigación específicas que se ofrecen en el Máster y que son desarrolladas en sus proyectos de I+D nacionales y autonómicos por los equipos de investigación consolidados y de excelencia que lo imparten. Estas líneas y los contenidos siguen siendo los mismos que se proyectaron originalmente, con los mismos módulos, objetivos y contenidos de las asignaturas, y la misma metodología docente (clases presenciales, actividades dinámicas, seminarios grupales y, en algunas de las asignaturas, sesiones de actividades en el aula de informática). Puesto que los estudiantes que han terminado su formación en el Máster han adquirido las competencias propuestas, se mantienen también los perfiles de competencias generales y específicas de cada asignatura. Asimismo, se mantiene el sistema de evaluación continua, ya que se considera el adecuado para el perfil formativo del Máster. Recientemente, se han ratificado también los criterios de evaluación de la Tesis de Máster, para la que se exige una extensión aproximada de 20.000 palabras.

En cuanto a la plantilla docente, el único cambio que se ha producido con respecto a la Memoria original es el requerimiento del número mínimo de sexenios positivos necesarios para poder ser Profesor responsable de curso o Director de Tesis, que ha pasado a **uno** en vez de los **dos** que se requerían originalmente. Este cambio, que no ha tenido ningún efecto en la práctica, ya que los Profesores responsables y colaboradores continúan siendo los mismos que se propusieron en la Memoria original, ha estado motivado por la necesidad de adaptar nuestros criterios de selección a la normativa emanada por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. Los únicos profesores que cambian todos los años son los Profesores invitados, extranjeros o de otras universidades españolas, que vienen a impartir

seminarios monográficos a los alumnos de primer año de Doctorado, es decir, a los alumnos que han finalizado la parte docente de su formación con la superación del Máster.

En nuestro intento de mejorar la calidad de la docencia y facilitar a los estudiantes el seguimiento de las distintas asignaturas del Máster, se solicitó el pasado mes de octubre un proyecto de innovación docente a la Adjuntía al Rector para la Innovación. Dicho proyecto, que lleva por título "Desarrollo de una plataforma de enseñanza virtual para las asignaturas del Máster Oficial en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa del Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza", nos fue concedido con fecha 28 de noviembre y se llevará a cabo durante el curso 2008-2009. El objetivo este proyecto de innovación es el de implantar una plataforma virtual de apoyo a la docencia en las asignaturas del Máster Oficial de *Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa*. Con ello se pretende realizar un proceso gradual de conversión de la docencia hacia la enseñanza virtual semipresencial. Asimismo, se pretende utilizar la plataforma como un sistema de apoyo al aprendizaje autónomo y responsable del estudiante, de forma que le permita disponer de todos los recursos docentes de las asignaturas, acceder a ellos durante el tiempo que necesite, favoreciendo así la enseñanza individualizada centrada en el estudiante y en sus necesidades específicas. Con el fin de disponer de indicios de calidad en la docencia, también se pretende emplear la plataforma como una herramienta tecnológica que permita la evaluación de profesores, la autoevaluación de los estudiantes, y la evaluación de la metodología y de los materiales docentes, de forma que se pueda realizar un seguimiento riguroso de los estándares de garantía de la calidad de la docencia en este máster.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO

El presente modelo recoge los puntos que deberían desarrollarse en la solicitud de implantación de Programas Oficiales de Posgrado por las Universidades

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE POSGRADO

1.1 Denominación del Programa ESTUDIOS INGLESES

1.2 Órgano responsable del Programa/Coordinador del Programa: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS / SUSANA ONEGA JAÉN

1.3 Unidades participantes (Universidades, Departamentos, Institutos Universitarios, etc.) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, DEPARTAMENTO FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA

1.4 Títulos que se otorgan dentro del Programa:

1.4.1. Denominación del Título:

MÁSTER EN ESTUDIOS TEXTUALES Y CULTURALES EN LENGUA INGLESA

1.4.2. Institución que tramita el Título:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.4.3. Orientación o enfoque (Profesional, Investigador, Académico-Mixto):

INVESTIGADOR Y ACADÉMICO-MIXTO

1.4.4. Número de créditos:

Dado que no contamos aún con las directrices definitivas del título del Grado en Lenguas Modernas que vendrá a reemplazar la actual Licenciatura en Filología Inglesa, no sabemos con certeza si éste va a ser de tres o de cuatro cursos académicos. Por lo tanto, presentamos aquí una propuesta de realización del título de Máster sobre la base de obtención de 60 créditos ECTS, haciendo la salvedad de que quizá tenga que ser revisada al alza (120 créditos ECTS), de no cumplirse las expectativas que tenemos sobre el Grado. El título de Máster en Estudios textuales y culturales en lengua inglesa perteneciente al Programa de Postgrado de Segundo Ciclo de Estudios Ingleses se completará cuando el alumno alcance 60 créditos ECTS (45 en cursos + 15 para el Trabajo de investigación o Tesis de máster), a realizar en un curso académico (los créditos docentes durante el período lectivo y el trabajo de investigación durante los meses de verano).

1.4.5. Periodicidad de la oferta:

Anual (o bianual, en su caso).

1.4.6. Número de plazas a ofertar.

Número mínimo de alumnos para su impartición: 10

Número máximo de alumnos para su impartición: 50

1.4.7. Régimen de estudios (Tiempo Completo/Tiempo Parcial):

Tiempo completo o tiempo parcial para estudiantes que trabajen.

1.4.8. Modalidad de impartición (presencial, virtual, mixta):

Mixta: presencial y virtual.

1.4.9. Periodo lectivo (anual, semestral, trimestral, variables según módulo y/o materia):

Anual (o bienal, en su caso).

1.4.10. Número mínimo de créditos de matrícula por periodo lectivo:

30 a tiempo completo; 15 a tiempo parcial.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Referentes académicos.

Justificar la propuesta de Programa atendiendo a los siguientes criterios:

2.1.1. Objetivos generales del programa en función de las competencias genéricas y específicas conforme a los perfiles académico, investigador y profesional:

De acuerdo con lo establecido en el RD 56/2005 y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 19 de octubre de 2005 sobre Estudios oficiales de postgrado, el Programa de Postgrado y el título de Máster que aquí se desarrollan suponen, en términos prácticos, la adaptación al nuevo espacio europeo de Educación Superior de parte de los estudios de Segundo Ciclo de la Licenciatura de Filología Inglesa, y de parte de los estudios conducentes a la superación de los Períodos Docente e Investigador correspondientes al Programa de Doctorado de Filología Inglesa "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II" (Mención de Calidad de la ANECA), aún vigentes en la Universidad de Zaragoza.

La superación del título de Máster que aquí se propone representaría para el alumno una lógica puerta de entrada, al poseer un mínimo de 60 créditos, al Programa de Tercer Ciclo, regulado por el RD 56/2005, que surgirá en el marco de la nueva normativa sobre postgrados como continuación lógica del mencionado Programa de Doctorado de Calidad. Para aquellos alumnos no interesados en continuar su formación en el Tercer Ciclo, el Programa y el título de Máster que aquí se presentan supondría una profundización en las materias objeto de estudio con el fin de alcanzar una mejor preparación académica de cara a su incorporación al mercado de trabajo, tal como se desarrolla específicamente en los apartados correspondientes de esta Memoria.

Los objetivos del Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa son los siguientes:

- 1) Introducir a los estudiantes en las técnicas de análisis crítico y textual, y en los conceptos principales de la literatura, el cine y la cultura en lengua inglesa.**
- 2) A partir de esta base, proceder al estudio en profundidad de temas centrales de la literatura, el cine y la cultura en lengua inglesa, con especial énfasis en los períodos moderno y contemporáneo, y en su impacto en la sociedad occidental y la ideología que la subyace.**
- 3) Ofertar a los estudiantes una serie de herramientas de trabajo con la lengua inglesa que le serán de gran utilidad en el campo académico y profesional.**
- 4) Iniciar a los estudiantes en la investigación a través de la profundización en los temas anteriormente descritos y de la realización de una Tesis de máster.**

Los tres primeros objetivos se alcanzarán por medio de cursos reglados. Una vez terminados éstos y realizada la Tesis de máster, el estudiante habrá adquirido una formación investigadora y académico-mixta que le capacitará para optar o bien por la continuación de su carrera investigadora hasta la obtención del título de Doctor en Estudios Ingleses ("Ph. D. in English Studies"), o bien por su inserción en el mercado profesional.

2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o universidades:

La propuesta responde directamente a los siguientes objetivos del Plan Estratégico que la Universidad de Zaragoza planificó para su horizonte temporal 2002/05, objetivos que, a nuestro juicio, continúan vigentes:

OBJETIVO 1: "Implantar un modelo educativo que renueve los procesos de enseñanza-aprendizaje y garantice la formación integral de profesionales": Dicho objetivo viene constituyendo una de nuestras metas más importantes desde hace ya varios años. Como se verá en el apartado dedicado al diseño curricular del proyecto que presentamos, hemos dedicado especial atención al tema de la renovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, proponiendo una enseñanza mixta, virtual y presencial, y teórico-práctica. Además, ofrecemos la opción de realizar el Máster en dos modalidades: en un año, a tiempo completo; o en dos años, a tiempo parcial. Estas características del modelo educativo que proponemos siguen las pautas establecidas en postgrados similares en la gran mayoría de las universidades europeas y norteamericanas.

OBJETIVO 2: Desarrollar una política de investigación y transferencia de conocimientos que sitúe a la Universidad en una posición de excelencia: Como se detalla más adelante, la plantilla docente que se propone inicialmente para desarrollar el nuevo programa y su título de Máster está formada por profesores doctores pertenecientes a grupos de investigación reconocidos tanto por la DGA como por la consecución de sucesivos proyectos de investigación competitivos a lo largo de los últimos 18 años. A estos marcadores objetivos de la excelencia investigadora de los grupos pueden añadirse otros, como el carácter internacional de la mayoría de sus publicaciones en revistas de impacto y editoriales con revisión por pares; las invitaciones a dar conferencias y seminarios tanto en otras universidades españolas como en el extranjero; y el hecho de que todos los profesores responsables de curso ostenten los sexenios de investigación positivos correspondientes a su antigüedad, a partir de un mínimo de dos. En el caso de los doctores más veteranos, su excelencia investigadora está asimismo avalada por la participación en comités evaluadores de la docencia e investigación tanto españoles como extranjeros.

OBJETIVO 3: Implantar un sistema de calidad institucional: Nuestra propuesta de postgrado está relacionada con planteamientos y líneas ahora desarrollados en el Programa de Doctorado "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II", que lleva obteniendo la Mención de Calidad de la ANECA desde 2003. Dicha Mención puede servir de prueba objetiva de nuestra participación activa en el mantenimiento y mejora de los niveles de calidad de la investigación y la docencia en la Universidad de Zaragoza. Garantía adicional de que el nuevo programa tendrá asimismo un alto grado de calidad es nuestra intención de presentarlo a la convocatoria Erasmus Mundus anunciada por la Comunidad Europea para marzo de 2006, como programa conjunto con los Departamentos de Inglés de las siguientes Universidades europeas:
Kingston College, Universidad de Londres, Gran Bretaña.
Universidad de Giessen, Alemania.
Universidad de Joensuu, Finlandia.

OBJETIVO 5: Adecuar la oferta de las acciones formativas a las necesidades del entorno: Nuestro programa y, dentro de él, el título de Máster que aquí se desarrolla, se basa en uno de los cinco Doctorados de Calidad exclusivamente impartidos en el campo de la Filología Inglesa que existen en España, y pretende servir de necesaria iniciación a la investigación conducente a la fase del Tercer Ciclo en Estudios Ingleses, de ahí que previsiblemente la oferta de estudios de postgrado que exista en el país para alcanzar el título de Doctor en esta especialidad sea muy limitada. Por otro lado, la influencia cultural e ideológica que el mundo anglosajón sigue ejerciendo sobre la sociedad occidental y el carácter de lingua franca que tiene el inglés nos hacen prever que la demanda de titulados en estudios como el que aquí proponemos vaya a continuar con fuerza, especialmente a partir del momento en que termine de implantarse el nuevo título de Grado. Esta previsión está avalada, además, por los resultados obtenidos con los planes de estudios aún vigentes en el Segundo y Tercer ciclos de Filología Inglesa. De nuestro Programa de Doctorado han salido profesionales con el

título de Doctor que trabajan en distintas universidades nacionales y extranjeras. Muchos de los estudiantes que obtuvieron la Licenciatura y el Diploma de Estudios Avanzados han accedido a plazas de funcionario en instituciones como Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos de Idiomas, e Institutos de Enseñanzas Secundarias en todo el territorio nacional. Asimismo, la formación recibida por nuestros licenciados les ha permitido encontrar un puesto de trabajo no sólo en la docencia del inglés sino también como lectores de español en el extranjero, críticos de literatura y cine, intérpretes, propietarios de academias, controladores aéreos, administrativos, e incluso, en menor número, como directivos de empresas extranjeras o funcionarios en instituciones internacionales como la FAO, precisamente por la importancia que la cultura anglosajona y el inglés como lengua internacional tienen en la sociedad occidental.

OBJETIVO 6: Impulsar las relaciones entre la Universidad y las empresas e instituciones:

En los últimos veinte años, tanto el Departamento de Filología Inglesa y Alemana en su conjunto, como los integrantes de los grupos de investigación consolidados que imparten el actual Programa de Doctorado con Mención de Calidad, han desarrollado una intensa labor de internacionalización del Departamento que pensamos continuar desarrollando en el futuro. De esta labor de internacionalización, destacaremos las siguientes iniciativas:

1) La firma de un acuerdo, dentro del programa Erasmus Mundus, para la creación de un título de Máster en Estudios Ingleses, una vez nuestro proyecto haya sido aprobado por la Universidad y el Gobierno de Aragón. Este proyecto está ya en marcha con Kingston College, de la Universidad de Londres, y las universidades de Giessen (Alemania) y Joensuu (Finlandia).

2) Continuaremos desarrollando los acuerdos de intercambio de estudiantes y profesorado dentro del programa Erasmus/Sócrates en la misma línea en que lo hemos hecho hasta ahora. Nuestro Departamento fue uno de los primeros en suscribir un acuerdo de este tipo (el nº 25 de toda España) y cuenta en la actualidad con numerosos acuerdos con varias universidades de Gran Bretaña, Alemania, Dinamarca, Francia, Grecia, Italia y Polonia.

3) El mantenimiento y, en su caso, mejora del acuerdo firmado en 1997 con la Universidad de Cambridge para realizar en nuestra Universidad los exámenes de "First Certificate" y "Certificate of Proficiency in English".

4) El mantenimiento y, en su caso, incremento del número de becas concedidas por The Scottish Universities' Summer School todos los veranos a dos estudiantes de nuestro Programa de Doctorado para asistir los Cursos de Literatura y Cultura Inglesa y Escocesa impartidos en la Universidad de Edimburgo.

5) El mantenimiento y mejora de la política que llevamos ya desarrollando durante años en el Programa de Doctorado actual de invitar cada año a participar en los cursos a profesores de reconocido prestigio internacional.

OBJETIVO 7: Potenciar el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno:

Este es un objetivo que siempre hemos procurado alcanzar principalmente a través de los siguientes tipos de actividades:

1) Desde 1991, los responsables del Programa de Doctorado "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II" hemos organizado con carácter bienal las Jornadas internacionales de literatura, cultura y cine contemporáneos en lengua inglesa, alternando con el Seminario Susanne Hübner, organizado por los doctores que imparten el otro Programa de Doctorado del Departamento, con perfil de lengua y lingüística inglesas. Nuestro propósito es continuar organizando y mejorando estas Jornadas

internacionales, ya que forman parte importante del sistema de divulgación de resultados de la investigación realizada por los grupos en los diversos proyectos, y cuentan siempre con un mínimo de dos conferenciantes extranjeros invitados de reconocido prestigio, además de con la participación de varias decenas de investigadores de universidades nacionales y extranjeras.

2) Seguiremos organizando asimismo otros simposios con carácter excepcional, como por ejemplo, el que tuvo lugar en Jaca del 21 al 25 de mayo de 2003, titulado "Orwell in Spain: A Centenary Celebration", en conmemoración del centenario del nacimiento de George Orwell. Este congreso tuvo gran eco social y profesional, y en él participaron especialistas en la obra del célebre escritor inglés procedentes de Gran Bretaña, Canadá, Francia, Finlandia, Alemania, India y los Estados Unidos, además de los ponentes llegados de varias universidades españolas.

3) Seguiremos desarrollando nuestra política de competir por la captación de congresos internacionales, como por ejemplo, el VII Congreso Internacional de la European Society for the Study of English (ESSE), celebrado en la Universidad de Zaragoza del 8 a 12 de septiembre 2004 y al que asistieron más de 450 participantes, procedentes de 33 países de 3 continentes.

4) Además de estas actividades colectivas, los profesores del Programa seguirán participando a título individual en actividades extracurriculares o culturales por invitación, tanto en Zaragoza como en otras ciudades aragonesas, participando en coloquios o impartiendo seminarios y conferencias.

5) Continuaremos recibiendo y atendiendo entre 20 y 25 estudiantes norteamericanos procedentes del Center for Integrative Studies for the Arts and Humanities de Michigan State University, que, por iniciativa nuestra, realizan anualmente la visita de una semana a Zaragoza y reciben en nuestro Departamento seminarios sobre cine norteamericano y cultura postmodernista, desde hace cinco años.

OBJETIVO 8: Impulsar la dimensión internacional de la Universidad en todos sus niveles:

Como ya hemos señalado, el Programa de Postgrado que proponemos surge de la necesidad de adaptar al nuevo marco académico parte de los estudios de Segundo y Tercer ciclos de Filología Inglesa todavía vigentes al actual contexto de la Educación Superior europea. Estos estudios se llevan impartiendo en lengua inglesa desde hace ya más de veinte años. Nuestros estudiantes tienen que redactar y defender en inglés los ensayos de Segundo Ciclo, los Trabajos de Investigación del Tercer Ciclo y las Tesis Doctorales; y mucho antes de que existiese la posibilidad legal de defender las Tesis Doctorales según el modelo europeo, nuestras comisiones evaluadores contaban ya a menudo con un doctor extranjero invitado.

Dado que las materias de Literatura, Cultura y Cine anglo-norteamericano constituyen el núcleo central de las enseñanzas del Máster que proponemos, nuestro Programa estaría en las mejores condiciones posibles para mantener los actuales programas Erasmus/Sócrates en que estamos actualmente involucrados y para impulsar la dimensión internacional de nuestra universidad, negociando títulos conjuntos con departamentos de inglés extranjeros dentro del programa Erasmus Mundus o similares, abriendo así las puertas a nuestros estudiantes para realizar parte de su formación investigadora fuera de España y a nosotros para recibir estudiantes de postgrado de las instituciones extranjeras firmantes del convenio.

2.1.3. Interés y relevancia académica-científica-profesional:

Tal como establecíamos más arriba (2.1.1), una de las funciones más importantes de esta propuesta es el ofertar un período docente específico por una cantidad mínima de 60 créditos de postgrado a los futuros alumnos del Programa de Doctorado en Estudios ingleses (equivalente al programa actual

de Doctorado en Filología Inglesa "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II") en un entorno nacional en que no se prevén muchos programas de postgrado conducentes a esta especialidad. Nuestra propuesta se basa en uno de los cinco Doctorados de Calidad de Filología Inglesa que existen en España, y en el único estructurado exclusivamente sobre los estudios de la literatura y la cultura en lengua inglesa. De ahí que, previsiblemente, la oferta de estudios de Máster en la especialidad que nosotros proponemos, conducente a unos estudios posteriores de Tercer Ciclo en estudios ingleses, sea muy limitada. Por tanto, no parece aventurado pronosticar que nuestra oferta de Máster resultará muy atractiva a estudiantes de postgrado de otras universidades españolas, especialmente una vez que el nuevo mapa de titulaciones se consolide.

Creemos igualmente que este Máster atraerá no solamente a aquellos estudiantes que tengan pensado continuar una carrera académica con la elaboración de una tesis doctoral, sino también a los profesionales de la actual licenciatura de Filología Inglesa y futuro grado en Lenguas Modernas: Inglés, que crecientemente percibirán la necesidad de profundizar en el entorno lingüístico, cultural e ideológico del principal objeto de su trabajo, la lengua inglesa.

2.1.4. Equivalencia del título en el contexto internacional:

Como ya hemos indicado con anterioridad, el Programa de postgrado y, dentro de él, el título de Máster que proponemos se correspondería con el título de "Master in English Studies" existente en buena parte de las universidades europeas más prestigiosas y que permiten su continuación en la elaboración de una tesis doctoral a través de programas posteriores de Tercer Ciclo.

LOS SIGUIENTES APARTADOS DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2 NO HAN PODIDO INCLUIRSE EN ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO PERO SÍ EN LA VERSIÓN IMPRESA DE LA MISMA (EN FORMATO "WORD"):

2.1.5. Adecuación del título al nivel formativo del Postgrado:

2.1.6. Coherencia con otros títulos existentes (antiguos títulos propios y/o programas de Doctorado; oferta de plazas, matrícula, graduados, menciones de calidad, etc.)

2.1.7. Líneas de investigación asociadas, con referencia a la situación de la I+D+I en el sector académico-profesional (grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, publicaciones, tesis, etc.), y reconocimiento de la calidad de las mismas:

El programa académico que proponemos está diseñado con un núcleo común de asignaturas obligatorias y tres líneas de especialización ulterior por medio de asignaturas optativas: literatura inglesa y norteamericana; cultura y cine anglo-americano; y análisis del metadiscurso en la transmisión del conocimiento humanístico y científico. Estas líneas de especialización conforman los tres módulos del Título y se corresponden con las tres líneas de investigación desarrolladas en el Departamento por los tres equipos de investigación siguientes, que cuentan con reconocimiento y financiación nacional y autonómica y de los que sale la plantilla de profesorado propuesta para este Título de Máster:

1. El equipo dirigido por la Dra. Susana Onega, titulado "Narrativa Inglesa Contemporánea". Consta de 14 miembros, de los cuales 8 son doctores con docencia en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad que se imparte en la actualidad. Este equipo fue reconocido como Grupo de investigación consolidado por el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón en 2003 (BOA de 20 de Febrero de 2003), distinción que sigue manteniendo en la actualidad. Las líneas de investigación desarrolladas por este grupo son:

" Teoría crítica e ideología: estructuralismo y poética de la narrativa, crítica mítica y arquetípica, los postestructuralismos, especialmente las

teorías feministas y los estudios de minorías, y sus efectos en el análisis ideológico de la literatura y la sociedad actuales.

" **Literatura inglesa moderna y contemporánea, especialmente narrativa modernista y postmodernista.**

" **Literatura norteamericana moderna y contemporánea, especialmente narrativa gótica y postmodernista, así como la interacción entre novela, ciencia y tecnología.**

" **Literatura irlandesa contemporánea.**

" **Estudios postcoloniales, con especial énfasis en las literaturas contemporáneas de la India y Australia.**

2. El equipo dirigido por el Dr. Celestino Deleyto, titulado "Cine, cultura y sociedad", que consta de 12 miembros, de los cuales 4 son doctores con docencia en el Programa de Doctorado con Mención de Calidad. Este equipo está también reconocido como Grupo de investigación consolidado por el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón (BOA de 29 de diciembre de 2004). Las líneas de investigación desarrolladas por este grupo son:

" **Teorías culturales y cinematográficas contemporáneas aplicadas al análisis de textos culturales, especialmente cinematográficos.**

" **Estudio de los géneros cinematográficos de los países de habla inglesa**

" **Elaboración de una teoría flexible sobre el género cinematográfico que sirva para aproximarse a la complejidad del panorama genérico.**

" **Investigación de los textos cinematográficos como textos culturales y, por consiguiente, de su impacto ideológico en los espectadores de un momento histórico y un entorno geográfico concretos.**

" **Relaciones del concepto de género cinematográfico con otros relevantes en el estudio de los textos, como el autor o las estrellas.**

3. El equipo de investigación dirigido por el Dr. Ignacio Vázquez, titulado "Elementos de metadiscursos en la expresión y difusión del conocimiento científico". Este equipo, evaluado como Grupo de investigación emergente por el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón (BOA de 29 de diciembre de 2004), consta de 7 miembros, de los cuales 4 son doctores con docencia en el otro programa de doctorado impartido en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Las líneas de investigación desarrolladas por este grupo son las siguientes:

" **El inglés y la ciencia: estudios de la voz del autor en la expresión y difusión del conocimiento científico.**

" **Análisis pragmático-discursivo: las lenguas para fines específicos en la sociedad del conocimiento.**

" **Metodologías activas y de colaboración para el aprendizaje del inglés científico-técnico y empresarial.**

" **Teoría de género, retórica y lingüística de corpus.**

En la versión impresa en "Word" se acompaña un listado de los proyectos de investigación, publicaciones y tesis doctorales de los tres últimos años de la labor investigadora de estos grupos.

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS

3.1 Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias

El principal objetivo del Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa es proporcionar a los alumnos las herramientas teóricas, metodológicas, retóricas y críticas necesarias para llevar a cabo un análisis profundo, académico y actualizado de la cultura de los países de lengua inglesa a través de sus diversas representaciones, en especial la literatura y el cine. En el actual contexto de globalización en el que la lengua inglesa y la cultura de los países de habla inglesa tiene un impacto tan amplio en nuestras vidas, es fundamental formar a universitarios que conozcan las claves culturales que diferencian a dichos países del nuestro y que sean capaces de enfrentarse a todo tipo de representaciones culturales con

espíritu crítico y con el bagaje académico imprescindible para desarrollar dicho espíritu.

A través de este Máster, el alumno profundizará en el conocimiento de la lengua inglesa así como en la cultura, la literatura y el cine creados en dicha lengua y contará con las herramientas precisas para introducirse en la comunidad académica. Ello contribuirá a la formación de profesionales de un alto nivel de especialización en el área de Estudios Ingleses. Por ello, este Máster será de utilidad para todos los profesionales de la lengua inglesa y del análisis de la cultura contemporánea, así como para personas que trabajan para empresas multinacionales que no solamente necesitan comunicarse en un inglés fluido sino también conocer los códigos culturales de las personas y las instituciones con las que trabajan y negocian. El Máster está, por tanto, indicado para profesores de enseñanza secundaria y universidad, para profesionales del doblaje y subtítulo de películas y mediadores culturales en general, para críticos de literatura y cine, para personas que trabajan en editoriales y empresas de la comunicación, para periodistas y para empresarios. Asimismo, nuestro programa de postgrado atraerá a todos aquellos titulados universitarios con buen conocimiento de la lengua inglesa que estén interesados en la cultura, historia y representaciones artísticas de los países que la utilizan como primera lengua, especialmente Gran Bretaña y Estados Unidos.

3.2 Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas (anexo 1)

3.3 Planificación de materias y asignaturas (Guía docente)

3.3.1. Objetivos específicos del aprendizaje:

" Profundizar en el conocimiento del contexto cultural, histórico y literario en el que se produce la lengua inglesa en la actualidad.

" Mejorar la actitud crítica y académica de los profesionales relacionados con la lengua inglesa al enfrentarse a textos literarios, cinematográficos y culturales.

" Fomentar un vocabulario en lengua inglesa diferenciado del proporcionado en las academias de aprendizaje del inglés, así como la capacidad de debatir, explicar, opinar, convencer y escribir en inglés sobre los temas que ocupan a los profesionales de nuestra disciplina.

" Conseguir que los alumnos pierdan el miedo a enfrentarse a textos originales y puedan desarrollar opiniones críticas sobre ellos de forma razonada y documentada.

" Familiarizar a los alumnos con algunos de los grandes hitos de la literatura, el cine y la cultura de los países de habla inglesa y fomentar la apreciación estética e ideológica de los textos.

" Proporcionar al alumno herramientas para el análisis de textos académicos y para la creación de sus propios textos escritos.

" Familiarizar al alumno con la diversidad de géneros académicos existentes y con las diferentes convenciones retóricas de las diversas comunidades lingüísticas y disciplinares en el mundo anglosajón.

3.3.2. Metodología docente: actividades de aprendizaje y su valoración en créditos ECTS:

" Asistencia regular a las clases teóricas y seminarios prácticos que se impartirán en todas las asignaturas. En su caso, este requisito podrá ser sustituido por un plan de tutela virtual, con asignación de tareas específicas (2.5 créditos ECTS).

" En cada asignatura se proporcionará al alumno una lista de las lecturas obligatorias que deberá realizar de manera reflexiva, a partir de las orientaciones recibidas en las clases y tutorías (1.5 créditos ECTS).

" **Asimismo, los alumnos deberán ver y analizar por su cuenta un número de películas y textos audiovisuales obligatorios que se especificarán en el programa concreto de cada asignatura (1 crédito ECTS).**

" **En las asignaturas optativas los alumnos deberán realizar exposiciones orales en clase sobre alguno de los temas tratados en ellas. En general, se fomentará la participación activa de los alumnos en la clase (1 crédito ECTS).**

" **En cada asignatura el alumno deberá realizar un trabajo final, escrito en inglés, de aproximadamente 3.000 palabras sobre algún tema relacionado con los contenidos de la asignatura, que deberá ser acordado previamente con el profesor, y/o un examen escrito u oral, en función de la especificidad de la materia y del criterio del profesor. El ensayo, en su caso, deberá constar de introducción, desarrollo y conclusiones, e ir acompañado de un índice de contenidos y un sistema claro y consistente de referencias bibliográficas (1.5 créditos ECTS).**

3.3.3. Criterios y métodos de evaluación:

" **Se valorará el aprovechamiento general que los alumnos hayan demostrado de los contenidos impartidos en cada asignatura y, sobre todo, su capacidad para expresar opiniones razonadas, personales y documentadas sobre los textos analizados a lo largo de la impartición de cada asignatura.**

" **Se valorará el nivel de fluidez en lengua inglesa hablada y escrita, y la mejoría que se haya observado en su uso a lo largo del curso.**

" **Se valorará el trabajo personal realizado por el alumno sobre la bibliografía y filmografía de las asignaturas y su participación activa en la clase.**

" **El trabajo realizado en cada curso se evaluará a través de la participación del alumno en clase, de las exposiciones orales que haya realizado, del ensayo arriba referido (3.3.2), y/o mediante un examen escrito u oral en el que el alumno debatirá con el profesor sobre temas y aspectos estudiados en la asignatura.**

" **La Tesis de máster, tutelada por un profesor de la plantilla del Programa, se defenderá ante una comisión compuesta por tres profesores del mismo, uno de los cuales será el profesor tutor del trabajo. En el acto de defensa el alumno disertará, en lengua inglesa, sobre los siguientes aspectos: a) la elección del corpus y el estado de la cuestión sobre el tema elegido; b) la hipótesis de partida y la perspectiva analítica o metodología empleada; c) las conclusiones alcanzadas.**

3.3.4. Recursos para el aprendizaje:

" **Aulas equipadas con medios audiovisuales y conexión con la Web.**

" **Los recursos bibliográficos y audiovisuales de la Biblioteca María Moliner así como los correspondientes a los tres equipos de investigación.**

" **Los recursos filmicos de la videoteca del Departamento de Filología Inglesa y Alemana.**

" **Las facilidades de visionado, grabación y edición del Aula SEMETA de la Facultad de Filosofía y Letras.**

" **Los recursos del servicio de reprografía de la Facultad de Filosofía y Letras.**

3.3.5. Idiomas en que se imparte:

Exclusivamente en lengua inglesa.

3.4 Prácticas externas y actividades formativas a desarrollar en organismos colaboradores

" Se mantendrán vigentes, en tanto lo haga posible la normativa, los convenios de programas Erasmus /Sócrates existentes a día de hoy entre el Departamento de Filología Inglesa y Alemana y diversas universidades europeas (10 británicas, 8 alemanas, 1 italiana, 1 griega, 1 danesa, 1 polaca), así como los intercambios internacionales existentes fuera de este marco con la University of New South Wales (Sidney, Australia).

" En el caso de que se consiga financiación europea a través de la convocatoria Erasmus Mundus, los alumnos podrán cursar parte del programa en una de las universidades con las que se establezca el convenio de colaboración y eventualmente podrán tener acceso a titulaciones dobles.

" Se promoverán los acuerdos con instituciones locales y regionales para que los alumnos puedan realizar prácticas de docencia en institutos, colegios de secundaria y C.P.R.S.s.

" Se promoverán acuerdos para enviar a los alumnos interesados a algunos de los "Writing Centers" existentes en Estados Unidos y otros países europeos, con el objetivo, a largo plazo, de crear nuestro propio Centro de Escritura Académica.

3.5 Movilidad de los estudiantes: objetivos, momento, lugar, parte del plan de estudios a cursar y condiciones de estancia

De ser aprobado este proyecto, junto con la continuidad de los veintidós programas Erasmus/Sócrates actualmente funcionando, el equipo de Coordinación llevaría a término las gestiones ya iniciadas con los Departamentos de Inglés de las Universidades de Kingston (Londres), Giessen (Alemania) y Joensuu (Finlandia) para desarrollar una titulación de máster conjunto, dentro del programa Erasmus Mundus. El programa conjunto permitiría establecer de forma continuada y regular el intercambio de alumnos entre las cuatro universidades firmantes del acuerdo, en dos modalidades:

1. Para cursar algunas de las asignaturas optativas correspondientes al período docente, durante un período máximo de 6 meses.
2. O para realizar parte de la investigación conducente a la redacción de la Tesis de máster, durante un período máximo de 3 meses.

Este proyecto contempla asimismo el intercambio de profesores para impartir parte de los cursos del programa conjunto como Profesor visitante, durante un período mínimo de un mes.

En la versión impresa en formato "Word" se reproducen tres de los varios correos electrónicos intercambiados por la Dra. Susana Onega con los Dres. Avril Horner (Kingston College); Ansgar Nünning (Giessen) y John A. Stotesbury (Joensuu), en los que éstos manifiestan su gran interés en explorar las posibilidades de organizar el Máster conjunto de Estudios Ingleses.

4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Órganos de dirección y procedimiento de gestión

El programa contará con un Coordinador y tres Asesores, uno por cada módulo del título, quienes constituirán el Equipo de Coordinación Académica.

4.1.1. Estructura y composición de los órganos de coordinación académica (del programa y de cada título que lo integra) y de los órganos de gestión y apoyo administrativo:

- 1) El Programa y su título serán dirigidos por un profesor Coordinador, que será uno de los profesores de la plantilla, funcionario a TC, quien además deberá pertenecer a un equipo de investigación que esté participando en un proyecto competitivo, nacional o internacional. Deberá estar asimismo en posesión de, al menos, tres tramos de investigación positivos.

2) El Coordinador presidirá un Equipo de Coordinación Académica, integrado además por tres Asesores (1 para los estudios literarios, 1 para los estudios culturales, 1 para los estudios lingüísticos), todos los cuales deberán cumplir los mismos requisitos exigibles al Coordinador del Programa.

3) El Programa contará asimismo con el personal de Administración y Servicios preciso de la Facultad de Filosofía y Letras. Éste trabajará bajo la supervisión del Administrador del Centro. Asimismo se requerirá la colaboración del personal de Administración de la Secretaría del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, quien trabajará bajo la supervisión del Jefe de Negociado de la misma.

4.1.2. Gestión del expediente académico y expedición del título (especificar los procesos con especial detalle en el caso de títulos conjuntos):

Se seguirá un proceso similar al actualmente realizado en el caso los estudios de Segundo Ciclo, a través de la Secretaria del Centro; la expedición del título se habrá de ajustar a lo establecido en la normativa vigente.

4.1.3. Gestión de convenios con organismos y entidades colaboradoras, cuando proceda:

Se seguirá la normativa especificada por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la ANECA en las convocatorias que procedan, así como de los Programas Erasmus /Sócrates y Erasmus Mundus para títulos conjuntos en los términos que determine el acuerdo suscrito por las Universidades participantes, caso de ser aprobada la solicitud que estamos preparando para su presentación a la próxima convocatoria de este programa europeo.

4.1.4. Planificación y gestión de la movilidad de profesores y estudiantes:

Hasta que se consiga la financiación de la Comunidad Europea a través del programa Erasmus Mundus, seguiremos concurriendo a las convocatorias de apoyo financiero para la movilidad de estudiantes y profesores del programa Erasmus/Sócrates y a las que concede el Ministerio de Educación y Ciencia, y se continuará el seguimiento de las convocatorias que haga la ANECA y otros posibles programas de apoyo a la movilidad interuniversitaria que puedan surgir.

4.2 Selección y admisión

4.2.1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento:

La evaluación y admisión de las solicitudes recibidas se ajustará a lo establecido en el punto 4.2.2., a la normativa del Centro y a la legislación vigente sobre estas materias. En caso de dudas o discrepancias, corresponderá al Equipo de Coordinación Académica tomar las decisiones al respecto. Tales decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate, se adoptará la decisión tomada por el Coordinador.

4.2.2. Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al programa (especificar por Estudios/Títulos si se diesen requisitos diferentes):

" En primera instancia, el Programa está concebido para licenciados en Filología Inglesa o alumnos que obtengan el nuevo título de Grado en Lenguas Modernas (Inglés).

" El Programa está abierto igualmente a licenciados o graduados en Humanidades, Ciencias Sociales y similares siempre que acrediten documentalmente un alto nivel de conocimiento de la lengua inglesa, escrita y hablada, un nivel aceptable de conocimiento de la literatura y cultura contemporáneas, y cumplan los criterios de admisión que se especifican más abajo.

4.2.3. Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos:

Los alumnos interesados podrán solicitar la admisión en los plazos fijados para ello por la Universidad de Zaragoza, mediante la cumplimentación de los impresos oportunos, a los que adjuntarán fotocopia de DNI o pasaporte y copia de su expediente académico actualizado, así como documentación justificativa de que se cumplen los siguientes REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- 1. Tendrán prioridad los titulados (licenciatura, grado o diplomatura) en Filología Inglesa o Estudios Ingleses o similares, de universidades españolas, europeas o americanas.**
- 2. Dominio de la lengua inglesa, tanto hablada como escrita.**
- 3. Coherencia del expediente académico del candidato con la temática del programa. Se cotejarán las materias universitarias cursadas, poniéndose especial énfasis en las calificaciones alcanzadas en asignaturas sobre literatura, cultura, cine y análisis de textos en lengua inglesa.**
- 4. Expediente académico y, en caso de dudas razonables, entrevista previa a la admisión.**

4.2.4. Criterios para el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos (títulos/créditos de formación previa):

1. Podrán ser objeto de convalidación los créditos cursados en otros programas de Licenciado en Filología Inglesa (en materias de Segundo Ciclo), de Máster en Filología Inglesa o en Estudios Ingleses, o de titulaciones similares asimilables al Segundo Ciclo de Enseñanza Superior, en universidades tanto nacionales como extranjeras de reconocida solvencia académica. El número de créditos resultante de la convalidación será dictaminado en cada caso específico por el Equipo de Coordinación Académica, en función de las materias objeto de convalidación y de su nivel de especialización.

2. Se convalidarán por un número igual de créditos optativos, y hasta un máximo de 22.5 créditos, las siguientes asignaturas optativas de Segundo Ciclo de la Licenciatura de Filología Inglesa de la Universidad de Zaragoza, Plan de 2002, o asignaturas similares o equiparables de Segundo Ciclo de planes de estudio anteriores:

- " Crítica literaria inglesa y norteamericana**
- " Estudios de novela inglesa**
- " Literatura, cultura y sociedad en los países de habla inglesa.**
- " Literatura inglesa contemporánea**
- " Literatura y cine en los países de habla inglesa 1**
- " Literatura y cine en los países de habla inglesa 2**
- " Literatura norteamericana contemporánea 1**
- " Literatura norteamericana contemporánea 2**
- " Otras literaturas en lengua inglesa**

3. Se convalidarán por un número igual de créditos, y hasta un máximo de 30, los cursos de doctorado superados dentro de los Programas de Doctorado "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa" y "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II", del Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza.

4. En aquellos casos en los que un alumno haya cursado algunas de las asignaturas que figuran en el apartado 2 y algunos cursos de los que figuran en el apartado 3 se procederá a una convalidación equivalente de materias del Programa de postgrado hasta un máximo de 45 créditos.

5. Serán convalidables los dos trabajos de investigación del Tercer Ciclo, valorados en conjunto en 12 créditos, de los Programas de Doctorado "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa" o "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II" por los 15 créditos correspondientes al trabajo de investigación o Tesis de máster de este Programa de postgrado.

5. RECURSOS HUMANOS

5.1. Personal docente e investigador (indicar participación de profesionales o investigadores externos a la universidad).

5.1.1. Perfil/Cualificación (categoría académica):

El personal docente del Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa responsable de la impartición de los cursos pertenecerá, en primera instancia, a la plantilla de profesorado con grado de doctor del Personal Docente e Investigador del Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza. A ello se añaden las siguientes cualificaciones:

" Estará en posesión del título de Doctor en Filología Inglesa o Estudios ingleses (o similar).

" Pertenecerá a alguno de los siguientes cuerpos docentes: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Profesor Titular de Escuela Universitaria; o a la categoría de Profesor Contratado Doctor.

" El Equipo de Coordinación Académica, a instancia de los profesores responsables de cursos, invitará a desarrollar parte de la docencia, en calidad de profesores visitantes, a docentes e investigadores de otras universidades españolas o extranjeras de reconocido prestigio, especialistas en la materia a impartir en los cursos en cuestión, en función de la financiación que pueda ser captada en el marco de programas de ayuda a la movilidad del profesorado universitario para programas de postgrado.

" Excepcionalmente, podrán ser profesores colaboradores de cursos específicos aquellos Profesores No Permanentes con una antigüedad mínima en el grado de doctor de cuatro años, que sean autores de, al menos, cinco publicaciones de calidad, y participen en un equipo de investigación reconocido que tenga proyectos competitivos, siempre y cuando el Profesor Responsable del curso en cuestión esté en posesión de, al menos, tres tramos de investigación evaluados positivamente.

5.1.2. Experiencia docente, profesional e investigadora:

Con carácter general, para ser profesor del Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa, bien sea en calidad de Responsable o bien de Colaborador o Visitante, se requiere un mínimo de cinco años de experiencia docente universitaria en el campo de los estudios ingleses, además de un currículo docente e investigador adecuado y suficientemente relevante en dicho campo. A ello se añaden los siguientes requisitos:

" Los Profesores Responsables de la docencia de los cursos y de la investigación en la dirección de la Tesis de máster serán Doctores en Filología Inglesa (o equivalente), pertenecientes a un equipo de investigación reconocido y que esté desarrollando un proyecto de investigación competitivo. Además, deberán estar en posesión de, al menos, dos tramos de

investigación positivos, el más reciente evaluado en los últimos nueve años, y tener evaluaciones medias positivas en su docencia de los últimos cinco años.

" Los Profesores Colaboradores, en su caso, desarrollarán la docencia en materias supervisadas por un Profesor Responsable de curso, podrán dirigir Tesis de máster si pertenecen a alguno de los cuerpos docentes universitarios, y habrán de pertenecer a un equipo de investigación reconocido y que esté participando en un proyecto de investigación competitivo. Además, deberán tener evaluaciones medias positivas en su docencia de los últimos cinco años. Cuando sean funcionarios, deberán estar en posesión de, al menos, un tramo de investigación evaluado positivamente en los últimos nueve años.

" Los docentes e investigadores que se unan temporalmente al Programa en calidad de Profesores Visitantes deberán reunir requisitos similares a los aplicables para la plantilla ordinaria.

" La Universidad de Zaragoza, a propuesta del Equipo de Coordinación del Programa, podrá autorizar con carácter excepcional la colaboración de profesionales o investigadores que no sean profesores universitarios, bajo la supervisión de uno o varios de los profesores responsables del Programa. Asimismo, se podrán establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones u organismos públicos y privados, así como con empresas o industrias. Todas estas colaboraciones deberán contar con la autorización previa de la Universidad, a propuesta del Equipo de Coordinación Académica del Programa.

5.1.3. Dedicación:

A tiempo completo.

5.1.4. Procedimiento de asignación de la docencia:

Sin detrimento del necesario respeto a la categoría profesional, en la formación de la plantilla docente e investigadora del título de Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa se ordenará la prelación de pares en función de los criterios de excelencia enumerados en el apartado anterior, que se desarrollan de acuerdo con los siguientes apartados:

" Número de tramos de investigación evaluados positivamente.

" Afinidad de la docencia y la investigación previa con la materia a impartir.

" Expediente académico: Publicaciones (número y calidad), proyectos de investigación competitivos (número y categoría), experiencia en gestión académica, participación en congresos, conferencias invitadas, organización de actividades académicas, estancias de investigación en otras universidades.

" Media de la evaluación positiva de la actividad docente en los últimos cinco años, referida estrictamente a los resultados de las encuestas de evaluación docente.

5.2. Personal de administración y servicios: Cualificación y funciones:

El desarrollo del Programa precisa de la asignación al mismo de uno o varios miembros del PAS, pertenecientes al menos a la categoría de Auxiliar Administrativo, con conocimiento suficiente de la lengua inglesa, que se encargarán de realizar las siguientes tareas:

" Tramitación y seguimiento de los procesos de admisión, matriculación y expedición de títulos en el Programa, y custodia de expedientes académicos.

- " **Puesta en marcha y mantenimiento de la página Web del Programa.**
- " **Tramitación de compras bibliográficas para el apropiado desarrollo de la docencia del Programa (especialmente con entidades que utilizan el inglés como medio de comunicación).**
- " **Seguimiento de la facturación y los gastos del Programa (especialmente con entidades que utilizan el inglés como medio de comunicación).**
- " **Preparación y maquetado de informes, impresos y currículos relacionados con el Programa.**
- " **Rastreo y seguimiento informático de convocatorias de ayudas nacionales e internacionales del ámbito del Programa.**
- " **Preparación técnica y tramitación de solicitudes oficiales para la ANECA, la DGA, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Unión Europea y otras entidades nacionales e internacionales que financien proyectos susceptibles de ser concedidos al Programa.**
- " **Asistencia administrativa para la preparación de congresos, seminarios y otras actividades académicas referidas al Programa.**
- " **La tramitación de otros aspectos administrativos que pueda conllevar el Programa de postgrado, en consonancia con las labores encomendadas al PAS de la Universidad de Zaragoza en instituciones iguales o similares.**

Ver anexo 2

6. RECURSOS MATERIALES

6.1 Infraestructuras y equipamientos disponibles para el programa
Siendo el Programa aquí propuesto una adaptación de la enseñanza oficial que viene impartándose en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza, entendemos que cabría disponer de los recursos (infraestructuras y equipamientos) iguales o similares a aquellos de los que se viene disponiendo para el desarrollo de parte de la docencia de Segundo Ciclo de la Licenciatura de Filología Inglesa en la Facultad de Filosofía y Letras y del Programa de Doctorado "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II". Estos recursos se concretan en las siguientes unidades:

" **Material bibliográfico: Los fondos bibliográficos, escritos y audiovisuales acumulados por los equipos de investigación durante los últimos 18 años en las instalaciones departamentales y en la Biblioteca María Moliner han dado lugar a una importante colección de unos 4.000 títulos, de lengua y lingüística inglesas; de literatura, cultura y cine (sobre todo británicos, irlandeses, escoceses, norteamericanos y australianos); de teoría y crítica literaria (en especial sobre estructuralismo y post-estructuralismos, narratología, crítica psicoanalítica, crítica mítica y arquetípica, teorías feministas y estudios culturales y cinematográficos); y otros campos afines (filosofía moral, ética, filosofía de la ciencia, etc.), además de unos 1.500 vídeos y discos digitales. Esta colección de libros, revistas y material audiovisual, y su previsible renovación con cargo a los fondos regulares dedicados a la docencia y la investigación, es adecuada para satisfacer las necesidades de nuestros alumnos.**

" **Acceso a bases de datos referidas a las Humanidades: Es de esperar que el Servicio de Bibliotecas siga gestionando la adquisición de más y mejores bases de datos electrónicas de las que puedan beneficiarse el profesorado y los alumnos del Programa.**

" **Instalaciones:** Sala de Reuniones, con capacidad para 20 personas, sita en las dependencias del Departamento de Filología Inglesa y Alemana en la Facultad de Filosofía y Letras, con equipamiento audio-visual (cañón retroproyector, pantalla, ordenador, conexión a Internet). 2 aulas de capacidad superior a 50 plazas y equipamiento similar al anterior (actualmente son la Sala de Video, situada en el Pabellón de Filología, y el Aula IV, situada en el Pabellón Central de la Facultad de Filosofía y Letras).

La docencia del Programa de Postgrado en Estudios Ingleses y su titulación de Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa requiere equipamiento audiovisual e informático similar al de las aulas mencionadas.

6.2 Infraestructuras y equipamientos disponibles para el programa
Tanto las dependencias centrales del Departamento de Filología Inglesa y Alemana como la Facultad de Filosofía y Letras están pendientes del comienzo de unas obras de reforma integral del edificio. Ello supondrá probables molestias e impedimentos durante el tiempo en que se ejecuten las mismas, circunstancia que escapa a las competencias del Programa. Tras la reforma, sin duda se habrá producido una evidente mejora de infraestructuras y equipamiento. Contaremos para entonces, si se avanza en el sentido de las previsiones actuales, con dos seminarios para el Departamento de Filología Inglesa y Alemana, en lugar del único con que se cuenta actualmente (Sala de Reuniones), lo que sin duda redundará positivamente en la impartición de la docencia del Programa, además de la previsible mejora del equipamiento con que se contará al término de las actuaciones.

7. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

7.1 Órgano y personal responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa

Como norma general, tanto en este punto como en su desarrollo en los apartados siguientes (7.2 a 7.4.2), serán los establecidos en el Art. 10 del Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los estudios oficiales de postgrado de la Universidad de Zaragoza y su desarrollo subsiguiente. El Equipo de Coordinación del Programa será el encargado de supervisar la correcta aplicación de las tareas de seguimiento y garantía de la calidad que sean asignadas por las entidades competentes.

7.2 Mecanismos de supervisión del Programa

7.2.1. Procedimientos generales para evaluar el desarrollo y calidad del Programa:

La Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza establecerá los mecanismos y procedimientos para el seguimiento y evaluación de la calidad de la docencia del Programa, de los cuales dará cuenta al Consejo de Gobierno.

7.2.2. Procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia:

La evaluación se realizará anualmente, según la normativa vigente, y de acuerdo con los sistemas establecidos para ello por la ANECA, la Universidad de Zaragoza y la DGA, mediante procesos que analicen el cumplimiento de los objetivos académicos. A tales efectos, se valorará la satisfacción de los estudiantes por la formación recibida, la opinión del profesorado que participa en él y del Equipo de Coordinación del Programa, así como del resto de órganos participantes.

7.2.3. Criterios y procedimientos de actualización y mejora del Programa:

A partir de los resultados anuales de las encuestas y del surgimiento de oportunidades de mejora y calidad científica (tales como convocatorias especiales de equipamiento, programas de movilidad, etc.), el Equipo de Coordinación del Programa planteará anualmente a la plantilla de profesorado los cambios y actuaciones necesarias para el fortalecimiento de la calidad del mismo.

7.2.4. Criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas:

Los establecidos por la Universidad de Zaragoza, en el programa Erasmus /Sócrates, el programa Erasmus Mundus y en otros programas en los que se participe en su momento.

7.2.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida:

Encuestas anuales de evaluación a los alumnos y rastreo de los egresados por medio de encuestas bienales y de los resultados ofrecidos por las diferentes instancias de la Universidad de Zaragoza para ello habilitadas.

7.2.6. Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes:

Existirá un buzón de sugerencias en las dependencias departamentales y otro electrónico en la página Web del Programa. Los alumnos podrán dirigirse también directamente a los tutores o a cualquiera de los miembros del Equipo de Coordinación.

7.2.7. Criterios específicos de suspensión o cierre del Programa/Estudios específicos:

La Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza informará al Consejo de Gobierno para que, en su caso, acuerde denegar su continuidad. En este caso se elevará dicha propuesta al Consejo Social para que proceda en consecuencia.

7.3 Sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante

7.3.1. Tutoría y orientación académica: Acogida y fijación del Programa de Estudio de cada Estudiante:

" A cada alumno del Programa se le asignará un tutor, que será miembro de la plantilla docente del mismo en calidad de profesor responsable o colaborador.

" Cada tutor mantendrá reuniones previas al período de matriculación con sus tutelados con objeto de orientarles sobre las asignaturas optativas que escoger en función de sus necesidades, así como sobre los recursos impresos, audiovisuales y electrónicos que utilizar para el pleno desarrollo de sus estudios, y tipo y orientación del trabajo o trabajos de investigación que han de ser realizados.

" Se abrirá un proceso gradual de conversión de las materias, desde el inicio del Programa, en enseñanza virtual, de tal manera que las diferentes asignaturas puedan también ser cursadas por medio de recursos tecnológicos. Esta opción quedará reservada para el alumnado que no pueda desplazarse al aula por motivos justificados de trabajo o residencia pero servirá también puntualmente como apoyo al trabajo de los alumnos asistentes para el desarrollo de las actividades no presenciales.

7.3.2. Orientación profesional: Transición al trabajo/estudios de doctorado:

En función de las expectativas y capacidades de los alumnos, los tutores les informarán de la conveniencia de proseguir sus estudios en el Programa de Doctorado en Estudios Ingleses que se propondrá como continuación del actual programa "Estudios textuales y culturales en Lengua Inglesa II", o de las mejores opciones de trabajo relacionadas con su formación en el Máster.

7.4 Sistemas de información/comunidad pública del programa

" Los generados por la Universidad de Zaragoza.

" Una página Web específica, que se completará con la publicidad electrónica generada a través del Programa.

" Información facilitada directamente por el profesorado del Programa en las clases del título de Licenciado en Filología Inglesa y de Grado en Lenguas Modernas: Inglés.

7.4.1. Vías de acceso a la información pública sobre el Programa:

" Los establecidos, en su caso, por la Universidad de Zaragoza.

" La página Web del Programa.

7.4.2. Vías de acceso a información interna de los estudiantes:

" Secretaría del Programa.

" Su página Web, que dispondrá de vínculos de acceso restringido a las distintas materias.

" Servicio tutelar de apoyo a través del correo electrónico.

" Información en los lugares habilitados al efecto en las dependencias universitarias.

8. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA

Este apartado contemplará los costes de funcionamiento y puesta en marcha del Programa, fuentes de financiación disponibles y necesidades adicionales de financiación.

8.1. Presupuesto de funcionamiento:

" Los costes de profesorado, instalaciones y equipamiento, serían trasladables desde las partidas correspondientes del presupuesto ordinario de la Universidad de Zaragoza, ya que no se requeriría hacer gastos extraordinarios por estos conceptos, más que los ahora existentes para el mantenimiento de parte de la docencia de Segundo Ciclo de la Licenciatura de Filología Inglesa, y de los Periodos Docente e Investigador del Programa de doctorado "Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II" y parte de los Periodos Docente e Investigador del otro Programa de doctorado de Filología Inglesa que tiene el Departamento.

" Tal como expusimos en el apartado 5.1.1, este Programa de Postgrado y su título de Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa tiene gran interés en continuar con la política de participación de profesorado invitado de excelencia académica, en consonancia con la práctica habitual del Doctorado de Calidad que lo motiva. Por ello, el Equipo de Coordinación Académica tendrá entre sus funciones específicas la captación de la financiación necesaria para posibilitar la participación anual de este tipo de profesorado, en el marco de los programas de ayuda a la movilidad del profesorado universitario para programas de postgrado que vayan surgiendo.

" En principio, si las tareas del Máster no pudiesen ser cubiertas en su totalidad por el Personal de Administración ahora existente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras y en la Secretaría del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, estimamos que se necesitaría solamente cubrir los gastos derivados de la contratación de un auxiliar administrativo (23.983,16 € brutos anuales en 2005), y los gastos regulares derivados del mantenimiento de instalaciones y equipamiento, y del funcionamiento de la gestión administrativa del Programa.

8.2. Ingresos de matrícula:

En función del número de matriculados y sujeto a los precios públicos de postgrado establecidos, en su caso, por la DGA.

8.3. Financiación pública:

Cubriría los costes que son ahora asumidos en parte de los estudios aún vigentes de Segundo Ciclo y del Doctorado (periodos docente e investigador). Véase 8.1.

8.4. Otras fuentes de financiación:

En su caso, los programas nacionales e internacionales a los que se pueda tener acceso (ANECA, Erasmus/Sócrates, Erasmus Mundus, etc.) y otro tipo de subvenciones y contratos que puedan generarse con la empresa privada.

8.5. Coste del personal docente y administrativo:

" El coste de la plantilla docente sería asumido por la reconversión de parte de la dedicación docente de su profesorado desde el Segundo Ciclo de la licenciatura en Filología Inglesa, a extinguir, y de la dedicación, en su caso, al primer año o período docente de los dos programas de doctorado ahora existentes en el Departamento. El profesorado invitado sería contratado con cargo a programas específicos de ayuda a la movilidad.

" Por lo que se refiere al personal administrativo, en función de la plantilla actual y de las necesidades generadas por la implantación de los nuevos estudios, tal vez fuese necesario contar con un Auxiliar administrativo a tiempo completo con un conocimiento suficiente de la lengua inglesa, escrita y hablada, para la gestión administrativa del Programa. El coste bruto (sueldo y Seguridad Social) de un Auxiliar Administrativo con contrato laboral asciende a 23.983,16 € en el año 2005.

8.6. Política de becas:

La establecida por la Universidad de Zaragoza y, en su caso, la favorecida por programas específico para la movilidad de los estudiantes (ANECA, Ministerio de Educación y Ciencia, D.G.A. Sócrates / Erasmus, Erasmus Mundus, etc.).